

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2019/0008315
Asunto: Solicitud de patente para: PROCESO PARA REDUCIR LA
ESPUMACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN DE VACUNA SÓLIDA
Solicitante: MERIAL INC.
Fecha de solicitud: 30 de julio de 2019

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 10214, notificado el 19 de septiembre de 2019.

I. EN CUANTO AL CAPÍTULO DESCRIPTIVO

El Examinador indica que el presente Capítulo Descriptivo no refleja de manera adecuada la división realizada de la materia reclamada, puesto que este está constituido por la totalidad del Capítulo Descriptivo de la solicitud parental. Así pues, junto con este memorial, aporto un Capítulo Descriptivo modificado el cual se ajusta con lo establecido en la Resolución 3719 del 02 de febrero de 2016. Con base en lo anterior, se realizaron las siguientes modificaciones al Capítulo Descriptivo:

- Las enseñanzas del Capítulo Descriptivo modificado adjunto fueron reformuladas, de tal forma que estas se refieran de manera exclusiva a un método para reducir la espumación de una composición de vacuna sólida. Dichas modificaciones se realizaron sobre lo contenido en las siguientes líneas:
 - Página 1, líneas 4, 28-30
 - Página 2, líneas 1, 6, 10, 15, 17, 18
 - Página 3, líneas 14, 17, 20, 23, 26, 29, 32

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

- Página 4, líneas 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 27, 29, 31
- Página 5, líneas 3, 7, 10, 11, 16, 17, 20, 21, 25
- Páginas 8-10, Numeraciones 28 – 56
- Página 23, líneas 15, 16, 19, 20, 25

Deseo resaltar que dichas modificaciones, particularmente las realizadas sobre las numeraciones 28 – 56 de las páginas 8-10, se llevaron a cabo evitando la redundancia en el Capítulo Descriptivo, toda vez que las modalidades recitadas en las numeraciones 28-56 del Capítulo Descriptivo se refieren al método para producir una composición de vacuna estable con espumación reducida, mientras que, las modalidades recitadas en las numeraciones 1-27 del Capítulo Descriptivo se refieren al proceso para reducir la espumación en una composición de vacuna ya existente.

Así pues, señalo que dichas modificaciones se ajustan a los Artículos 34 y 36 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. PETICIÓN

Amablemente solicito sean aceptadas las modificaciones realizadas al Capítulo Descriptivo, teniendo en cuenta que las modificaciones presentadas se ajustan a lo establecido en la Resolución 3719 del 02 de febrero de 2016, toda vez que se ha excluido de la solicitud divisional presentada la materia reclamada en la solicitud parental.

ANEXOS

1. Capítulo Descriptivo modificado.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-21839-0841-0021-5

LAC\LAC\ID-305739\WPC21839